

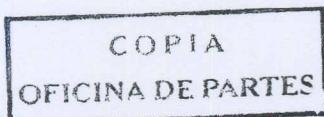


GOBIERNO DE  
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA REGION DE O'HIGGINS  
DEPTO. JURIDICO

RESOLUCION EXENTA N° 1051 /

AUTORIZA REALIZACION DE BINGO



RANCAGUA, 21 JUL 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, carta de la Directora del Colegio Santa Teresa, Sra. Patricia Vergara González y del Presidente del Centro General de Padres y Apoderados, Sr. Miguel Arias Avila, y las instrucciones del Intendente de la Región de O'Higgins.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto por el Decreto 955 modificado por el D.L. 969/74; los D.L. 573 y 575 de 1974, del ministerio del Interior; la Resolución 1.600 del 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; cuyo texto refundido fue fijado mediante DFL. 1-19175 del 8 de Agosto de 2005

RESUELVO:

**AUTORIZASE**, al Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Santa Teresa, a realizar **Bingo a beneficio**, a efectuarse el día 31 de Julio de 2010, desde las 15:00 horas, en las dependencias del Establecimiento Educacional, ubicado en Avda. Cachapoal N° 830, comuna de Rancagua.

Que, el valor de cada cartón será de \$1.500.- (un mil quinientos pesos), con un total de 1.350 cartones.

Que, la parte interesada deberá entregar a la Intendencia Regional, copia del acta y recibos firmados, a más tardar al mes siguiente de su realización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
**RODRIGO PEREZ MACKENNA**  
Intendente de la Región de O'Higgins



*[Signature]*  
**LUZ ARRIAGADA FUENZALIDA**  
Asesora Jurídica

LAF/jgd.